

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

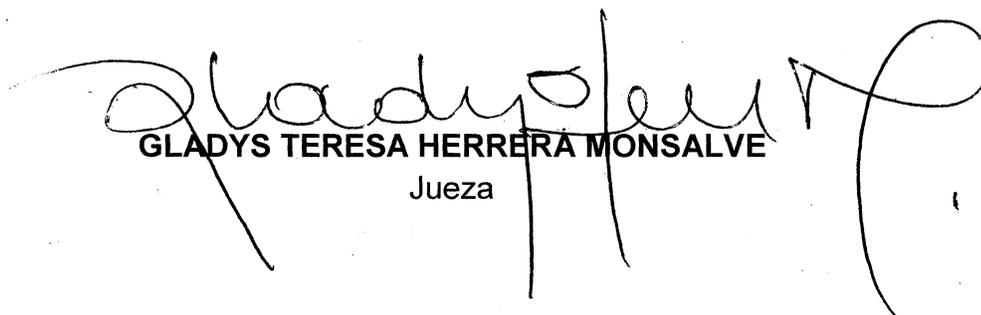
Villavicencio, veintitrés (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001 33 31 006 2010 00356 00
DEMANDANTE: JUAN MANUEL PORTILLA PARRA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
– FUERZA AÉREA
NATURALEZA: REPARACION DIRECTA

La apoderada la parte demandante en memorial visible a folio 546 del expediente, solicita se corrija el oficio No. 1255 del 13 de septiembre de 2016, dirigido al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – REGIONAL SANTANDER mediante el cual se da cumplimiento al auto del 6 de febrero de 2015, Conforme a lo anterior estese a lo resuelto en auto del 22 de junio de 2017, y en tal sentido, por secretaría elabórese el oficio correspondiente con las precisiones del caso.

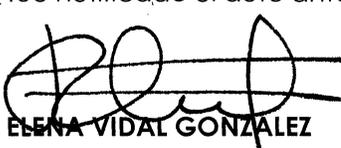
Una vez más se le reitera a la apoderada solicitante de la prueba, el deber que le asiste de colaborar en la práctica de la misma, conforme se advirtió en el auto que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado, N° 049 de fecha 27 NOV 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
La secretaria